

# EL GUERRILLERO

Redacción y Administración  
CALLE VILALLONGA, NÚM. 18

Suscripción: 0'50 al mes.

La correspondencia a la Dirección.

Periódico Republicano Autonomista

FUNDADOR Y DIRECTOR: B. JUVELLS

AÑO I.

Figueras 4 de Enero de 1914

Núm. 27.

## EL SEÑOR JOAQUIN SALVATELLA

Ante el temor de quedarse sin acta con el decreto de disolución de las Cortes, se dignará pedir el bacín a los electores del Distrito de Figueras, en el mitin que celebrará el día 6 por la mañana en el Teatro Principal de esta Ciudad. Ahora y en momento de ir a las urnas los ciudadanos republicanos que recibieron una puñalada por la espalda en la noche del nueve de Marzo, es preciso que tengan memoria dando un puntapié al diputado que jamás se ocupó del Distrito, no siendo para humillar a los humildes ciudadanos que han solicitado de él alguna gestión. Es necesaria mucha memoria para no olvidar que la burla del plebiscito de los Consumos es debido a la gestión del Sr. Salvatella desde Madrid, que apoyó en todo y por todo a los enemigos del pueblo que le dió en todos los momentos el acta para así poder medrar en los Ministerios en provecho de sus asuntos particulares. Que los ciudadanos todos vayan a escuchar las palabras del Sr. Salvatella para compararlas en el acto con la obra negativa hecha en el distrito de Figueras, que representa.

El encabezamiento que a guisa de prólogo se inserta hará conocer a nuestros lectores que el Sr. Salvatella, Diputado de este Distrito, resucitó después de creerse muerto todo el mundo para cuanto tuviera relación con esta desgraciada comarca. Hay, en el orden político, audacias de todo calibre y frescos de una ventaja pasmosa. Para que no aparezca que cogemos un látigo dispuesto a levantar ronchas sin otro argumento que la pasión como hacen nuestros buenos correligionarios en república, no diremos que el Sr. Salvatella figure entre los del género maldito, pero bueno es que uno se pasme ante la audacia de nuestro don Joaquirito de presentarse convocando a los electores para darles cuenta de su gestión en el Parlamento. El Sr. Salvatella tiene la fatalidad grave de ponerse en contacto con sus electores para darles una satisfacción en los precisos momentos que intenta burlarlos escamoteándoles el voto. No es un secreto que el Sr. Salvatella pudo ser una personalidad preeminente en la política, pero no es un secreto tampoco que su indolencia y cosas peores en el orden privado, le han conducido a un extremo de no tener existencia su propio bufete, si no ostentara el acta de Diputado. Los electores de este distrito que hayan podido sustraerse de los fanatismos, han seguido los pasos dados por el Sr. Salvatella y han observado que como el picaflor o como mariposa buscó sustancias de distintas flores, y después de no poder acomodarse a sus ambientes, vuelve como el hijo pródigo al hogar paterno, no a confesar su culpa, sino a obtener un desembolso de la generosidad y la buena fe de unos electores varias veces engañados y abandonados por la ingratitud. Con un tupé desaprensivo, el Sr. Salvatella convoca al pueblo a escuchar su discurso en el que dará cuenta de su gestión como Diputado; y va a dar cuenta al pueblo que lo eligió, precisamente en los momentos que se va a quedar sin acta, y por tanto, sin el talismán que le permite una figuración que sólo sirvió a sus intereses particulares y de escarnio a los cuantiosos intereses que reclamaban su gestión, después de haber querido ubicar su personalidad en distintas Provincias incluso Madrid y encontrar el vacío en todas partes; después de no encontrar terreno abonado en ninguna parte probablemente por ser conocida íntimamente su personalidad, vuelve a estos lares a dar cuenta de no haber hecho nada. Y vuelve, no para explicar su gestión, sino a representar una comedia como cómico consumado y para demostrar con un acto de subordinación que

para nada ha tenido en cuenta cuando sus mandatarios han exigido la aplicara en pro de verdaderas desgracias de esta Comarca. La convocatoria de un modo descarado y petulante, con un sentido de perdonavidas disfrazado, no dice (más que como pro formula) que va a dar cuenta de su gestión, sino que viene a pedir de nuevo aquellos votos que le permiten comodidad y entradas en el bufete. La forma ridícula de creerse el hombre indispensable, la necesidad de que su nombre deberá ir porque sí, involucrado en todas las resoluciones que se adopten, en una forma y un lenguaje hecho para borregos, no para hombres que estimen su dignidad y concientes de su civismo. ¿Qué puede invocar en su haber el Sr. Salvatella para creerse él indispensable?

Figueras, de un modo especial, interpretando el sentir también de la Comarca, quiso dar un avance y practicar en su esencia una de las cláusulas del Programa del venerable Maestro. El derecho de puertas, fiscal de las vergüenzas y azote del humilde, fué el pleito que se puso en el tapete; la soberanía del pueblo predicada tuvo una realidad en las urnas, jamás pueblo alguno exteriorizó sus entusiasmos en forma tan radical como el pueblo de Figueras, o cuando menos aquellos que no creemos letra muerta el espíritu de la democracia y la desigualdad social. Los inmorales y defraudadores que han enriquecido a costa de los impuestos pagados por la masa obrera, burlaron lo que debía merecer respeto, y no vacilaron en hacer uso de la gestión del Sr. Salvatella para que les apoyara, y este señor que ahora se presenta a dar cuenta de su gestión, demostró que el pueblo que le votó, sólo era un instrumento que después de haberse servido de él, bien podía dársele una puñalada trampa. Es a este mismo pueblo que se le apuñaleó, que el Sr. Salvatella viene a pedir el voto. El día de la elección de Diputados provinciales, fué el Sr. Salvatella que denigró al Centro Federal llamándoles republicanos traidores y apadrinó a los cuatro nacionalistas ambiciosos a quien amparó en el pleito de los consumos. ¿Y serán estas las obras que el pueblo figuerense y de la Comarca aceptará como gestión? Sangran aún los hogares por los desastres de las lluvias donde millares de familias han quedado en la miseria abandonadas y sufriendo las vicisitudes de un invierno crudo. Desastre en que un Gobernador Monárquico se dignó visitar, donde otros diputados también monárquicos han procurado reparar, y en cambio, este señor Salvatella, tratándose de su propio Distrito, ha pre-

ferido no molestarse siquiera, haciendo acto de presencia en estos lugares devastados por la furia de los elementos. Las carreteras se han destruido, los caminos han quedado desechos, el puente de Llansá a la Selva demolido, los pueblos desde Gerona a Port-Bou incomunicados muchas veces, y el Diputado no ha tenido el estímulo, la grandeza de corazón ni el valor de obrar en cumplimiento de su deber procurando aliviar en algún sentido las necesidades de una Comarca laboriosa pero arruinada por la indolencia de un hombre que logró pagar cuanto es con la más negra ingratitud. No es un sarcasmo que este Diputado funesto venga en los precisos momentos de elegirle para consumir el timo del voto y que diga:

*Als meus electors:* «Abans de que la representació amb que'm vau honorar acabi, vull donar-vos compte de la meva gestió».

Es evidente que el pueblo honró a Salvatella, pero mal uso ha hecho de esta honra que no ha tenido jamás reciprocidad. El Sr. Salvatella, vendrá a contar el triunfo obtenido desde Madrid, de que no se impusiera a Figueras un alcalde de Real Orden, pero el Sr. Salvatella no contará que dignidad quedó hipotecada en poder del Sr. Sanches Guerra ministro de la Gobernación. El Sr. Salvatella se guardará en el buche las verdaderas concomitancias que han tenido con el ministro, ni dirá que la libertad de nombrar alcalde a Figueras (nos complacemos de ello) se consiguió dejando un girón de honra democrática empeñada en los garfios del régimen; no dirá que algún distrito de Madrid votarán en cambio a un monárquico elementos de la famosa conjunción. No dirá que la libertad del nombramiento de alcalde en esta, es una base para asegurar la elección del propio Salvatella, resultando pues, que las subidas y bajadas del Ministerio como pomposamente telegrafiaba este, obedecían no, a los intereses de la comarca, sino a los intereses personales, que para eso no anda corto D. Joaquín. Obtenido el paso libre con el nombramiento de Alcalde hechura suya y que el gobierno no tenga candidato oficial, el hombre se presenta con aires de conquistador como aquel general que ha obtenido la rendición de una fortaleza mediante el soborno o la traición de los que la defendían. Deber nuestro es apagar estos brios y neutralizar los efectos de un discurso desmentido de antemano por las obras y por el abandono en que ha tenido a su distrito tantas cuantas veces se le dió la representación. El Sr. Salvatella, vuelve aquí a hacer un timo político a los electores; vuelve aquí

porque a pesar de haberle elegido varias veces, no se le conoce en la intimidad como se le conoce en Madrid donde reside. Y vuelve aquí, enfatuado y espoleado por el nacionalismo vergonzante que cree ser un César visto el resultado de la última elección municipal. En Madrid ni en otra parte puede ser elegido; en Madrid donde podría tener alguna influencia con los elementos de la Conjunción Republicana Socialista, está descartado, y es porqué se sabe la vida y milagros que por decencia nos abstenemos de publicar.

Este es pues, su refugio, porque sabe que en este distrito puede timarse con facilidad el civismo de los ciudadanos. Peste hemos sentido del Sr. Salvatella pero el Ampurdan no escarmienta, será una vez más, víctima de su indiferencia y pasividad. Pero, conste, que los radicales por intermedio de este órgano, declaran que no tragan ni tragarán el timo.

### ALS MEUS ELECTORS:

Encare no han sigut disoltes les Corts actuals, pero tothom sab que no tardaran a ser-ho.

Abans de que la representació amb que'm vau honorar acabi, vull donar-vos compte de la meva gestió.

Abans de que pensu en la elecció del vostre representant futur, com qu'es innegable que'l meu nom, sigui per amparar-lo, sigui per rebujar-lo, ha de jugar un paper important en la vostra preparació electoral, vull parlar-vos sincerament, per a que sapiguéu ben bé tots, quan el cas arriui, lo que'l meu nom significa; y fins per a saber jo mateix—que també'm penso tenir aquet dret—veient com responeu a les meves paraules sinceres, hi he de lligar el meu nom amb una representació que sempre m'ha enorgullit, pero que mai he volgut ni mai voldria, per lo mateix que tant l'estimo, obtinguda per una majoria solament numérica, que no signifiqués la plenitud de la confiança dels qui me la donen.

Perxó, doncs, jo parlaré, y després vosaltres, sense cap intervenció meva, decidireu lo que a tots ens haurá de servir de norma per la nostra conducta.

Tinc l'honor de convidar-vos a sentir el discurs que pronunciaré'l dimars, dia 6 del proper Janer, a les 11 del matí, en el Teatre Principal de Figueres.

A tots us agrairé la vostra presencia.

Joaquim Salvatella.

NOTA: Esta convocatoria no tiene comentarios. No se dirige siquiera a los republicanos, a los electores dice, para así confundir y no ponerse en evidencia entre federales y nacionalistas. La pretensión de que su nombre debe jugar un papel importante nos resulta el colmo de la petulancia. Es lo único que es el Sr. Salvatella sin contar otras cosas más.

## El Secretario de Juzgados y Ayuntamientos

La prensa anuncia para muy en breve la publicación de una Revista semanal dedicada a la defensa de los intereses del Secretariado de los Juzgados y Ayuntamientos. El hecho es simpático porque bueno es que todos los elementos tengan un órgano que los defienda. ¿Pero quién defenderá a las víctimas de las *aves negras* de los juzgados de todas layas y Ayuntamientos que hacen de su empleo algo parecido a la huerta del francés?

Hay excepciones muy honrosas en el gremio del Secretariado, pero, España

contiene especialmente, en los Juzgados y Ayuntamientos, una serie de funcionarios que desgraciado el que caiga en sus manos en un litigio. Son los juzgados una anarquía vergonzosa, en su mayoría; pequeñas potencias asimiladas a las *aves de mal agüero* que con sus zarpazos dejan desnudo al inocente litigante que tiene que acudir en demanda de justicia.

Sabemos y tenemos a buen recaudo historias vergonzosas de Secretarios que comprueban haberse enriquecido defraudando a la justicia y a los intereses de los litigantes. Existe entre estos y los entes de la curia, una complicidad tan perfecta, que difícil es salir airoso tanto si gana como si pierde en sus derechos. No diremos nada del despotismo usado por

ciertos secretarios, ni la de las demandas que duermen o no se cursan, ni del lado donde suele caerse la tramitación, ni del abandono del puesto, porque sería prueba mas que acabada de que si es muy digno que los funcionarios subalternos tengan un órgano defensor, debería haber otro órgano que defendiera a las víctimas de las garras de los pequeños Sultanes de los juzgados. Apuntamos el hecho porque entre nosotros mismos nos caen denuncias de todo el distrito que es vergonzoso que existan, mayormente en los derechos de Arancel donde el pobre no entiende y es esquilmo impunemente y peor que lo sería por un asaltador en el camino real. Estamos haciendo una colección para darlas a la publicidad y ve-

remos maravillas al notar ciertas complicidades vergonzosas.

Leguleyo.

## EL CARDEHAL RAMPOLLA

Parece que la muerte del famoso cardenal suscitó sospechas de las autoridades ordenando la inhumación del cadáver para someterlo a examen riguroso. Parece ser que en la muerte del Cardenal desapareció un cofrecito donde se suponía guardaba el testamento de su fortuna; las monjitas que cuidaban al Cardenal no saben nada. Como se ve en el Vaticano todos son muy honrados pero no obstante ser la casa de Dios, la capa no aparece.

## Proceso del Coronel Labrador

Seis años de prisión y pérdida del empleo por no asistir a misa

*«Incurrirá en la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo (T. núm. 71) y multa de 250 a 2.500 pesetas (T. núm. 53), el que por medio de amenazas, violencias u otros apremios ilegítimos forzare a un individuo a ejercer actos religiosos o a asistir a funciones de un culto que no sea el suyo».* (Art. 236 del Código Penal).

Hace días se celebró en la Sala de Justicia de la Comandancia de Marina, el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa seguida al Coronel de Artillería de la Armada D. Juan Labrador, por haber manifestado que no podía asistir a la misa del Espíritu Santo antes de presidir un Consejo de Guerra, por ser evangélico, vulgo protestante.

Los que estamos acostumbrados a respirar en el extranjero un aire puro de libertad religiosa y que hemos visto como en naciones protestantes respiran el mismo aire los católicos, nos causa horror el ver en el siglo XX, como en España la no asistencia a un oficio de un culto de la religión que se llama del Estado, se castigue con terrible sanción. No intenta el que escribe discutir sobre el Ejército y el Estado, sino que solamente quiere hacer referencia a la misa del Espíritu Santo, la cual aun es considerada como indispensable en la Armada como alimento espiritual para los que tienen que administrar justicia, cuando hace tiempo se suprimió para el Ejército, que en igualdad de circunstancias (según parece) debería necesitar también ese alimento espiritual para la más recta y concienzuda administración de la justicia. Ahora bien: ¿por qué esta anomalía? Lo más filosófico sería el creer, que si no es conveniente para el Ejército, tampoco debe serlo para la Armada, pues jamás sería dable suponer que el marino sea más o menos virtuoso al administrar justicia que el soldado, y que el marino necesite para hacer justicia depender de una causa externa de la cual prescinde en absoluto el soldado y más aún cuando ella pueda ser contraria a ciertas conciencias como ha sucedido en el caso que referimos.

¿Es que son católicos romanos todos los marinos españoles para que tengan forzosamente que acatar sus conciencias a un credo especial y dirigir su espíritu en el océano de la vida con un timón común? ¿Cuántos marinos hay que no son católicos romanos y tienen forzosamente que hacer ver que lo son! ¿No sería por ejemplo, un obstáculo, el obligar a un juez ateo a rendir homenaje y forzarle a efectuar un acto religioso contrario a los dictados sagrados de su conciencia, con el fin de fomentar antes de un juicio la más recta y pura administración de la justicia? Los tribunales civiles no necesitan asistir a ningún acto religioso antes de presidir un juicio y quizás sentenciar a un hombre a la pena de muerte, y sin embargo sin este auxilio, creemos hasta la fecha que administran justicia, y por eso es que nos extraña tantísimo que la Armada sea diferente en esta cuestión. Todo esto sin que olvidemos, que en las actuales Cortes, se halla un proyecto de ley pendiente de votación, por el cual queda abolida para la marina la Misa del Espíritu Santo. Visto está como no es necesaria la mencionada misa. Si es, religiosamente hablando, indispensable según la Iglesia Católica Apostólica y Romana, para el más fiel cumplimiento de un deber ¿por qué no se opuso el Papa cuando quedó suspendida la misa para el Ejército español? ¿Por qué ahora no se opone tenazmente y todos los españoles católicos con el fin de que el gobierno no suspenda la misma misa para la Armada?

Por todo esto y mucho más que no podemos decir, se puede creer que la causa del dignísimo Coronel Labrador, no es más que una intolerancia inexplicable. Algunos periódicos papistas, hijos del Vaticano, señalan marcadamente la responsabilidad en que ha incurrido el Coronel Labrador (protestante) y como periódicos catolicísimos piden que en todas conceptos se le aplique irremisiblemente la pena, como si el hombre mortal fuera infalible para poder castigar los actos sagrados de una conciencia libre y que es inviolable. Estos escritores católicos, que merecen todo ni respeto y que deberían reflejar en las páginas de sus periódicos el espíritu del amor y del perdón, están lanzando rayos y centellas en contra del Coronel Labrador, martir de la libertad. Con sus escritos nos hace creer una vez más que son inquisidores, que cuando les conviene predicán el amor y la misericordia, se dan golpes de pecho, hacen múltiples oraciones y cuando tienen una ocasión favorable, son los primeros en pedir un auto

de fe, revelando un fruto venenoso que es la característica de la más odiosa intolerancia.

En España, cuando un hombre se mantiene firme y leal a los dictados de su conciencia, se le condena vergonzosamente a pesar de no haber vulnerado ningún precepto constitucional. Ante este problema: ¿no podría buscar el gobierno un medio legal para que en lo sucesivo no se condene en nuestra patria a un inocente? En este caso se trata de un Coronel muy digno, pero como no está relacionado probablemente con las altas esferas, no se ha podido hallar manera legal alguna para evitarle la necesaria comparecencia ante un Consejo y así evitar también la violación de una conciencia y la condena respectiva de seis años de prisión. ¡Vivimos en un país que parece deseoso de presenciar un auto de fe!

Los españoles, los católicos concienzudos, los que conocen el amor de Dios y el pueblo en general que diariamente grita por la libertad de conciencia, no pueden, no quieren creer que el digno Coronel Labrador, sea condenado a seis años de prisión y que se le rebaje el haber de Coronel hasta las tres séptimas partes del sueldo que antes del proceso tenía, por el sólo hecho de seguir las manifestaciones psicológicas de su conciencia y en consecuencia lícita no querer acatar un acto que no es de su religión. ¿Será posible que sea condenado en España, en el siglo XX, un hombre como el Coronel Labrador, tan distinguido en la Armada, con una carrera brillante e intachable, perfecto conocedor de sus deberes como marino y que ha demostrado querer seguir los dictados de su conciencia? El Coronel Labrador ha demostrado ser noble y honrado, pues si hubie e querido, hubiera asistido a la Misa y hubiera hecho ver a los demás hipócritamente, que aquello era para él, un alimento espiritual. Pero lejos de eso, el Coronel Labrador, con su fe arraigada e indestructible, ha demostrado que no tiene una fe y un temperamento acomodaticio y que no quiere ser un falso, un hipócrita y farfante como tantos que hay que hacen ver que adoran y rinden homenaje a una religión cuando en realidad su corazón no está en ella. ¿No dice la Iglesia Católica Romana, que Dios condena al hombre que falsamente rinda culto a lo que es contrario a su manera de pensar y de consiguiente contrario a su conciencia? La Biblia católica dice: «¿Cuál es la esperanza del hipócrita? No seas como los hipócritas: porque ellos aman orar en las sinagogas y en los cantones de las calles en pie, para que sean vistos de los hombres: de cierto os digo, que ya tienen su pago» Si esto lo ordena la Iglesia Católica, ¿por qué quiere ahora la misma Iglesia, valiéndose del apoyo que le presta el Estado y el Código, provocar las conciencias y obligarlas a efectuar actos falsos y revestidos de un espíritu hipócrita condenado por la Ley Divina? La Iglesia Católica Romana desecha en sus principios dogmáticos y así lo manifiestan los Cánones, la fe supuesta o mentida, y por eso ella debe ser la más indicada a no violar las conciencias ni a estimular una fe supuesta.

¿No censura acremente la Iglesia Católica, los hechos malvados de los emperadores romanos los cuales arrojaban a los circos a los primitivos cristianos para ser devorados por los leones, por el solo hecho de no querer rendir homenaje a los dioses paganos por ser contrario a sus conciencias? ¿No se vanagloria la Iglesia, de la fe de Sadraeh, Mesach y Abednego, los cuales por no rendir homenaje y pletesía a la estatua de Nabucodonosor, fueron echados al horno encendido? ¿No aplaude la Iglesia, la irrevocable fe de los primitivos mártires, los cuales sufrieron muertes crueles por querer seguir fielmente los dictados de sus conciencias? ¿No es la Iglesia Católica, la que dice: «amarás a tu prójimo como a ti mismo», y «a cualquiera que te hiriere en tu mejilla diestra vuélvela también la otra»? Entonces: ¿por qué ahora la Iglesia, la misma Iglesia que se vanagloria de sus mártires primitivos, ve con agrado la pena impuesta al Coronel Labrador, martir de la libertad del siglo XX y creyente en el Evangelio, cuando debería ser la más indicada y llamada a contrarrestar todo lo que indicase atropello y violación de la conciencia humana? La Europa libre y civilizada, no puede comprender esta anomalía, anomalía que solamente nos invita a creer que aún existe la Inquisición en España y que se persigue ignominiosamente a las conciencias de los hombres. Europa y particularmente, los españoles no podemos comprender como el Coronel Labrador, perteneciendo al Ejército y desempeñando una alta misión la cual tiene por base fundamental mantener la libertad de nuestra patria, sea ahora quizás él mismo víctima, por no haber en España lo que ya tienen hasta los moros, y es: la libertad de conciencia y de cultos.

Los españoles jamás hemos podido comprender, como es que el artículo 236 del Código Penal, diga: «Incurrirá en la pena de prisión correccional en sus grados medios y máximos y multa de 250 a 2.500 pesetas, el que por medio de amenazas, violencias u otros apremios ilegítimos, forzare a un ciudadano a ejercer actos religiosos o a asistir a funciones de un culto que no sea el suyo», y que diga después el mismo Código en el artículo 536, que será castigado todo ciudadano que no se descubra al pasar

cualquier símbolo de la Iglesia Católica, sin olvidar a la vez el artículo 11 de la Constitución de 1876 que declara terminantemente, que «nadie será molestado en el territorio español por su opinión religiosa ni por el ejercicio de su respectivo culto». ¿Cómo resulta todo esto un insondable e incomprensible misterio y una anomalía que no debería de existir en nuestra jurisprudencia! Pues con todo y el artículo 236 del Código, concediendo plena libertad, y el artículo 11 de la Constitución, «por tener su opinión religiosa» y no asistir a un acto de un culto que no era el suyo, el fiscal, Jefe de Estado Mayor del apostadero D. J. B. Quintero, ha pedido nada más que seis años de prisión y pérdida del empleo durante la condena para el Coronel Labrador, el cual es evangélico. Sin embargo, el Coronel de Artillería D. A. G. Reyes, defensor del procesado, después de leer reales órdenes y decretos que eximen de responsabilidad a su defendido; después de manifestar que para fallar un acto de justicia, su patrocinado debía hacerlo en conciencia y ésta no le permitía empezar faltándole a ella ante su Dios para ser presidente del Consejo de Guerra; después de probar como no hubo desobediencia ni perjuicio por la suspensión del Consejo, por haber demandado autorización con tiempo y legalmente para eludir el nombramiento, después de todo esto, su ruego fué desechado quizás por ser evangélico y el fiscal ha pedido seis años de prisión, etc. ¿Cómo es posible que tratándose nada más que de un caso de conciencia, un Coronel defensor reconozca y confirme con pruebas irrefutables, que el Sr. Labrador no desobedeció en conciencia y que si no asistió a la misa, fué, según su conciencia, por no faltar a Dios, y que luego otro Coronel fiscal afirmase lo contrario y pida una pena que no se comprende? Siendo un caso de conciencia, solamente puede haber un camino, una verdad, entonces ¿por qué admitió el tribunal la defensa del procesado que confirma la inocencia de éste? Desde el momento que el Coronel defensor manifiesta la inculpabilidad del Sr. Labrador, es de suponer que si aquél se hallase mañana en las mismas circunstancias que se encontró el Sr. Labrador, haría lo mismo que éste, es decir, que tampoco asistiría a la misa. Sin embargo, el Coronel defensor no ha sido procesado por sentar indirectamente este precedente.

Sería una vergüenza nacional si el dignísimo Coronel Labrador, con su brillante hoja de servicios tuviera que ingresar en una cárcel por seis años, por haber seguido los dictados de su conciencia y haber hecho en la práctica lo que ha afirmado de palabra su defensor el Coronel García, sin que haya sido llamado al orden. ¿Qué dirán de España las naciones que gozan de libertad de pensamiento! Solamente podrán repetir, que en los países en donde domina el Vaticano, domina la esclavitud.

Hora es ya que el Gobierno repare integralmente el daño que produce una legislación que embarga la conciencia y que hasta parece anticonstitucional. Desde el momento que el Ejército no requiere para nada la misa del Espíritu Santo para juzgar, es un absurdo que aun se exija a la Armada, pues siendo como he dicho cuestión de conciencia, nos parece tan honrada la de un marino sin la misa que la de un soldado con ella. Por lo visto, los marinos necesitan indiscutiblemente un auxilio espiritual para hacer justicia, mientras que los soldados prescinden en absoluto de ella para casos análogos; ¿son por eso menos virtuosos los soldados? ¿Lo serán más aun los marinos cuando las Cortes derroguen esa Ley, o menos que antes?

No dejamos por eso de reconocer que existe una ley que obligue a la imposición de esa pena, pero reconocemos a la vez que, así como se consideró a esa ley innecesaria o inútil para el Ejército, también los mismos legisladores deberían abolirla para la Armada y evitar, sobre todo, como creyentes en la Religión Católica, que en lo sucesivo se impongan seis años a nadie por no asistir a misa. Razón Divina no la hay para proceder en contra del Coronel Labrador, pues según la Iglesia, ella nos dió el libre albedrío y una conciencia libre desde el primer hombre, y también podemos decir con todos los respetos, que tampoco hay razón humana, pues la libertad de conciencia la tienen todas las naciones en Europa, siendo la característica del progreso, de la civilización y del amor.

Los amantes de este progreso y de esta libertad, deseamos desde el fondo de nuestro corazón que sea absuelto el Coronel Labrador, para su bien personal, para el bienestar de todos los españoles y sobre todo para que Europa, la Europa libre que aguarda con vivo interés e impaciencia el fallo definitivo, se convenza que en España, reina la justicia, y que la conciencia no es atropellada, sino que son respetadas todas las religiones tal como hacen las naciones civilizadas del mundo entero.

¡Acordémonos pues que la libertad de conciencia es la primera y principal de todas las libertades!

ECOS DEL AYUNTAMIENTO

SU CONSTITUCIÓN

A las diez de la mañana del día 1.º se constituyó el Ayuntamiento con los concejales entrantes y salientes.

Llenadas las formalidades de rubrica, se pasó a votación de los nuevos cargos, saliendo elegido Alcalde el Sr. Pujulá, sancionando así el convenio preparatorio. El Sr. Ramis quedó con la primera vara como ya tenía. El Sr. Pichot con la segunda. D. Abdón Ventura con la tercera, y el Sr. Codina con la cuarta. Síndico el Sr. Burgas. Segundo Síndico, D. Bartolomé Trulls. La minoría Federal un rábano, y los monárquicos señores Moragas y Giral, otro rábano, como ya puede suponerse.

Como se ve, el caso es un completo abarrotamiento para los llamados nacionalistas, este es el mote, pero lo cierto es que no saben donde navegan. El señor Trulls, en pago de sus complacencias con el señor Ramis, haciendo el juego contra el señor Santaló, lo dejaron sin vara. ¡Qué lástima que no hayan sido reconocidos sus valiosos servicios!... ¿Están constituidos?

Pues ahí va una profecía: El nuevo Ayuntamiento volverá a ser un semillero de antagonismos y odios en perjuicio de los intereses de la ciudad. A excepción del Sr. Pichot y Cusi (catalanista el último), los del campo nacionalista, van por algo al Ayuntamiento, aunque no sea más que por vanidad, sin perjuicio de lo que caiga. Las primeras rencillas vendrán entre el cabezudo Sr. Ramis y el señor Pujulá; son dos polos extremos que chocarán a la primera de cambio. Elementos en mayoría salidos del Centro Federal, sin más ideal que el yo de dominar, han sido también enemigos de todo cuanto pudo beneficiar al pueblo. El pleito de los Consumos es la prueba más acabada de ello. Su primera misión será preparar el encasillado para dar el acta al Sr. Salvatella. Lo demás, será favorecer a los pudientes y el derecho de puertas, azote del pueblo y obra que dá para todo. Nuestra misión es estar a la expectativa, y les haremos, sin pasión, toda la justicia que se merecen.

Sabemos que su obra será negativa para demostrar una vez más que los pueblos que se mantienen en estado pasivo, merecen el gobierno de su propia complicidad. Los entusiasmos de los pueblos que no van acompañados de la entereza de carácter, mueren en la misma forma que se pronuncian. De todo cuanto suceda en el nuevo Ayuntamiento, a nadie quedará el derecho de la protesta. Nuestras profecías se han cumplido y estas se cumplirán. Nuestro partido es el único que da en todas partes pruebas de virilidad, aquí mismo un sólo Concejal bastó para mantener a raya a todos los confabulados. En la prensa hemos dicho la verdad cruda, pero franca, sacrificando nuestros propios intereses: ¿Qué ha hecho el pueblo? Pues votar a los mismos que estuvo meditando dos años seguidos. El pueblo que no escarmienta y vota a sus verdugos, no tiene derecho ni a la defensa ni a la protesta. No por eso nosotros dejaremos de cumplir con nuestro deber.

Nuestro aplauso a la benemérita policía.

Nuestra Policía de Gobernación

No es la primera vez que hemos aplaudido el celo de estos humildes funcionarios en el cumplimiento de su deber. Hoy han dado una prueba de ello apresando a un pájaro de cuenta llamado B. Codina Más, natural de Badalona que se hallaba reclamado por el Juzgado de La Bisbal. El aludido fué detenido en la misma estación y según parece ha sido procesado cuatro veces por delitos contra la propiedad.

En la actualidad está acusado de violación. Nuestro aplauso a la benemérita policía.

NUESTRO PERIÓDICO

Humilde en su esfera, pero grande en su acción, necesariamente debía hacerse indispensable a un sin número de localidades. Para agradecer separadamente los elogios inmerecidos que recibimos, sería una tarea que nos haría salir de la pauta que nos hemos impuesto de ser modestos, apesar de los sacrificios personales que venimos haciendo.

Nuestra acción abarca casi toda la provincia y de ella recibimos los estímulos que nos confortan para perseverar en esta obra ingrata, pero necesaria a los deberes de la Democracia.

Al agradecer a todos en general la justicia merecida o inmerecida que nos hacen, debemos singularizarnos con el estimado amigo y consecuente republicano Radical D. Pedro Saló de Palamós, que en su cargo de Corresponsal meritisimo, ha sabido levantar la propaganda de este periódico, proporcionándole una serie de suscripciones y de un modo especial en estos últimos días, que le hacen acreedor a todo nuestro reconocimiento. Acepten, pues, todos a la vez, el más profundo agradecimiento de nuestra parte, con la seguridad de encontrar en estas columnas la legítima defensa de los derechos atropellados y sin más títulos que los que reclama la justicia y la verdad.

LA REDACCIÓN.

HEBREO CARITATIVO

En Viena, un hebreo que pasaba por delante de una iglesia vió sentada enfrente de las gradas una mujer que lloraba estrechando contra su pecho a un niño de pocos días.

El judío le preguntó la causa de su pena.

—¡Ah, señor—respondió la pobre.— Deseo bautizar a mi hijo, pero el cura me pide dos florines y yo no tengo ni dos sueldos. Mi hijo puede morir de un momento a otro... ¡Estoy desesperada!

—¡Bueno! No hay que apurarse; yo le dare a usted los dos florines.

—¡Oh, gracias, señor; rezaré por usted toda la noche!

El hebreo buscó en sus bolsillos, y dijo después a la madre desolada:

—No llevo conmigo dinero suelto, pero ahí tengo un billete de cincuenta florines. Cámbielo y tráigame el resto; aquí espero.

La mujer tomó el billete, y después de algunos minutos, volvió y entregó cuarenta y ocho florines a su bienhechor, el cual, visiblemente satisfecho, metió el dinero en el bolsillo, y dijo a la pobre mujer.

—Así todos quedamos contentos: usted, porque conseguirá bautizar a su hijo, el cura, porque recibirá los dos florines y yo, porque... (aquí bajó la voz) ¡el billete era falso!

Un ruego al Sr. Administrador de Correos

Antes de que viniera el actual Administrador de Correos podían imponerse certificados y valores declarados de once a doce de la mañana; actualmente aunque en el horario figura la misma hora, han añadido una nota en la que aproximadamente dice: que a la llegada de los correos se suspende el servicio de reja: de lo que resulta, que antes con menos personal, minuto más minuto menos, el público sabía que se le despachaba: y ahora que tenemos Administrador, oficial y cartero mayor, el público tiene que estar esperando el tiempo que los empleados necesitan (según ellos), habiendo días que son las once y cuarenta minutos cuando se abre la reja para despachar al público. ¿Podría el Sr. Administrador disponer que un empleado despachara al público y otro a los peatones y carteros al objeto de que todos quedaran servidos, librando de este modo el que se pase uno de pie al lado de la reja, dos o tres cuartos de hora?

DE PALAMÓS

Como de escape venido de Barcelona donde reside hace tiempo, ha estado en esta villa donde tiene parte de su familia, su dignísimo exalcalde y correligionario nuestro D. Vicente Boada.

Al saludar y abrazar al respetable y querido amigo, habríamos querido retenerle unos días a fin de testimoniarle con un agape en nuestro «Chalet» de la Fosca el cariño antiguo que le profesamos sus numerosos amigos y correligionarios, pero, la premura de tiempo en su estancia en esta y las ocupaciones imprecindibles que han precipitado su regreso en la Ciudad Condal, nos ha privado ese anhelo y ese placer, otro día será... ¿Verdad amigo?

Han transcurrido las fiestas de Navidad en esta villa con sus tradicionales bailes y diversiones de los demás años; únicamente una novedad hemos de consignar, esta ha sido la inauguración del nuevo «Cine Ideal».

En este, como en el del Teatro «Carmem» el público ha podido disfrutar de notables atracciones, pero a decir verdad, en este último se ha batido el record en la presentación de variedades, el público ávido de buen gusto ha podido deleitarse viendo, contemplando y aplaudiendo a las maravillas del arte Hermanas Gomez; el mejor aserto de lo que decimos, lo prueba el que no obstante ser las sesiones permanentes el público tenía que guardar turno para entrar, a pesar de reunir el Teatro una capacidad extraordinaria.

Que siga la competencia entre los dos Cines, hasta que vengan la Méller y la Fornarina, es lo que desea el público de Palamós.

Corresponsal.

DE LLANSÁ

En la Sesión del Ayuntamiento del próximo Sábado pasado, nos orgullece-mos en decir, que nuestro querido amigo y correligionario, cumplió muy bien su deber no solo como Concejal sino que también como Llansanense.

Era costumbre todos los años presentar por medio de subasta, la conducción de cadáveres por medio del coche fúnebre a los cementerios, como así también la limpieza pública de las calles, resultando que el ciudadano que más bajo precio lo hacía quedaba conforme el Ayuntamiento bajo las condiciones estipuladas. Pero para el presente año mil novecientos catorce no a sido así; para la conducción de cadáveres y limpieza después de sus correspondientes condiciones el Ayuntamiento a fijado un precio; por lo tanto queda descartada la subasta, a nuestro entender es concurso. Fueron cinco los concurrentes que con pliego cerrado se habían dirigido al Ayuntamiento solicitando dichos cargos.

El Sr. alcalde después de discutirse otros asuntos pasó en dar cuenta aquellas solicitudes recibidas que poco más o menos todas decían lo mismo, preguntando a los concejales en que manera les parecía mejor arreglarlo. El concejal radical Plácido Roig propuso lo siguiente: que en vista que todos los concursantes eran llansanenses y que todos aceptaban las condiciones propuestas por el Ayuntamiento que lo mejor sería que fuesen sorteados por medio de bolas, entregándosele lo solicitado al que la suerte le correspondiese. No lo entendieron así los demás concejales y claro, contando siempre con la mayoría, acordaron que se pasase a votación secreta. Comentarios hágalos el mismo lector.

¿Quién eligieron? Uno de su gusto, si ya estaba combinado de días en el Centro Federal. La proposición de Plácido Roig repetimos una vez más era la más acertada y la más humanitaria, para él todos le eran iguales y al mismo tiempo llansanenses demostrando palpablemente que es amante de la justicia, los otros concejales... como siempre del favoritismo. Que conste.

Dos Llansanenses.

DE SELVA DE MAR

Sr. Director de EL GUERRILLERO.

Muy Sr. mio: Espero de su buen proceder se servirá insertar en el columnas de su periódico que tan dignamente dirige, el presente comunicado, de lo cual le doy anticipadas gracias.

Habiendo llegado el día de la constitución de los nuevos Ayuntamientos, y recordando que en el número 20 de este periódico, vino insertado un comunicado el cual daba cuenta de que dos individuos de esta población que se llamaban republicanos se habían pasado al campo monárquico solamente para obtener un acta de Concejal, y la promesa también de la vara de Alcalde. ¡Pero qué decepción a de haber sido la suya cuando al llegar este día tan deseado para ellos, en vez de llevarse la vara gorda en casa, han tenido que meterse en un rincón llorando por su hipocresía y su vanidad! Han sabido llevarlos tan bien engañados sus compañeros de Consistorio, que al presentarse a la Casa Consistorial para tomar posesión de sus cargos, ni solamente sabían el acuerdo que habían tomado para la distribución de los principales cargos. Y tan vivos y listos que son según ellos.

El que se ha llevado la vara de Alcalde Sr. Director, es un «hombre» que si el Sr. E. Agramunt y el Sr. Paris hubiesen tenido un poco de dignidad política, ni con el antifaz mas grande podían fusionarse con semejante tipo para ir en Candidatura juntos. Pero en su pecado está la Penitencia.

V. L. R.

VARIAS

Por fin es un hecho la disolución del Congreso de los Diputados convocándose para el 8 de Marzo las nuevas elecciones.

AVISO

Suplicamos a nuestros suscriptores se sirvan abonar a los corresponsales de la localidad los recibos del Trimestre vencido, pues tenemos adelantos hechos que perturban la buena marcha de esta Administración. También rogamos a los que acuden a Figueras los días de mercado, que pasen a esta Administración a recoger los recibos.

OTRO

Suplicamos a los socios del Centro Radical de ésta, que se sirvan abonar al Conserje los recibos de los meses de Noviembre y Diciembre por ser de imprescindible necesidad presentar el Estado de contabilidad al Gobierno Civil, cumplimentando la disposición de la Ley de Asociaciones.

Nos complacemos en comunicar a nuestros correligionarios que, desde las elecciones pasadas, el Centro Radical adquirió buen número de socios nuevos, en su mayoría jóvenes entusiastas; contrario al deseo de muchos perturbadores que desean la muerte del Centro, éste progresa paulatinamente, pero de un modo seguro.

La Junta está dispuesta hacer del Centro un lugar confortable sin perjuicio de celebrar conciertos y bailes en breve.

El señor Administrador de Correos de ésta, nos interesa hagamos público que, en vista de la diferencia de hora que existe entre el reloj de la Estación y el de la Alcaldía; y rigiéndose la misma oficina por el de la Estación, lo advierte al público en general para evitarle perjuicios.

AVISO IMPORTANTE

Teniendo necesidad forzosa de ausentarse una familia distinguida, se pone en venta un hermoso piano moderno color nogal a cuerdas cruzadas y tres pedales. Puede obtenerse el mismo en la mitad de su valor. Tratos, calle d'En Pep, 25.

Imp. de J. TRAYTER, Cervantes, 13, Figueras.

**CLÍNICA DE RAYOS X**  
**□ FOTOTERAPIA Y ELECTROTHERAPIA □**  
 del especialista  
**L. López Murray**

EX-ALUMNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL DE LONDRES,  
 Y MIEMBRO CORRESPONSAL DE LA SOCIEDAD ROTGEN.

CONSULTA todos los días menos domingos y días festivos, de 9 a 12 de la mañana, en la calle de San Antonio, 32, Figueras. Dotada de aparatos modernos, y a la altura de los mejores de su clase en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos.

TRATAMIENTO de la tina favosa, foliculitis de la barba, sicosis (curación obtenida en una sola sesión) depilación del vello, cáncer, queloides, lupus, linfoma, úlcera rodent, micosis fungoide, leucemia, linfadenoma, lipoma, esplenomegalia, xantoma, neoplasmas, mioma, etc.

DIAGNÓSTICO de fracturas, dislocaciones, exóstosis, epifisitis, goma sifilítica, estrecheces del esófago, de la uretra y de los uréteres, aneurisma de la aorta, glándulas calcificadas, flebólitos, deformidades congénitas, periostitis, tubércula osteitis, piedras en los riñones y en las vías urinarias, tuberculosis y afecciones pulmonares, gota necrosis, cuerpos extraños, presencia o ausencia de los dientes temporarios y permanentes; del corazón en estado normal, dilatado o fuera de sitio, etc., etc.

NOTA.—El tratamiento moderno exige que el enfermo venga a la clínica solamente cada doce días.

OTRA.—Durante el mes de Agosto únicamente habrá consultas los Jueves.

**GRAN CAFÉ DE EUROPA**

Construido este GRAN CAFÉ a base de los más modernos y confortables, el cliente encuentra todas las comodidades deseables en el buen servicio y trato. Posee BILLARES y el alumbrado es digno de admirar. Va a instalarse un servicio de calefacción único en su género en Figueras.

Su propietario **D. Ramón Puigsauens**, no escatima medios para que los gustos más exigentes queden satisfechos. Posee numeroso personal muy experto que permite servir con prontitud y esmero.

Expéñdese **CAFE MOKA** a la minuta, y cuenta con los aparatos más modernos al alcance y vista del público los cuales permiten cerciorarse de la bondad de la filtración.

Todas las **BEBIDAS** son de marca.

Precios económicos. Servicio esmerado. Higiene y comodidad, tales son las condiciones del

**GRAN CAFÉ de EUROPA**  
 INSTALADO EN LAS CALLES  
**Monturiol, 4 y Caamaño 3. - FIGUERAS**

Legía Higiénica y Aromática

**LA SUIZA**

Esta **LEGIA** es de resultados sorprendentes. La popularidad de que es objeto lo indica los millares de pedidos. Habiéndose comprobado la Superioridad sobre todas sus asimilares, es cuando uno se convence de que la fama de muchas marcas dura el tiempo de su propaganda, terminando por resultados negativos.

No confundir **LA SUIZA** con otras marcas, que ninguna ha de resistir a la comparación.—Fabricante. E. Miguel, Sdad. en Ct.<sup>a</sup>, Barcelona.

Depósito: **Antonio Galcerán, PERELADA, 50. -- FIGUERAS**

**LA ECONÓMICA**

**B. JUVELLS**

Comestibles □ Vinos

(Peso garantido)

**VILALLONGA, 18, FIGUERAS**

**TRANSITO INTERNACIONAL**

**Servicio especial para paquetes postales**

Importación y exportación

**TORROELLA Y CALLÍS**

Comisionistas y Agentes de Aduanas

Con domicilio en Cerbère, Port-Bou y Barcelona

DOMICILIO CENTRAL;

**BARCELONA - PASEO DE COLÓN, núm. 19**

**Hotel de los Pirineos**



Calle del Carril (Cerca de la Estación). PORT-BOU (España)

**AVISO IMPORTANTE**

Conservación y clarificación de los vinos.

Restaurador de Vinos Verdes.

Conservador y blanqueador de Vinos Tintos.

Clarificantes para Vinos Blancos.

Clarificante para Vinos Tintos.

Cristalino conservador de los Vinos.

Polvos químicos para limpiar los envases, botas, barriles, etc.

**RESULTADOS SORPRENDENTES**

Todos estos productos son de la casa **A. Boake, Roberts y C.<sup>a</sup>** de Londres, y premiados con **Medallas de Oro y Plata** en las exposiciones de Londres, París, Amsterdam, Burdeos, Amberes y Melbourne. Precios al alcance de todos. Véndese por fracciones. Pídase al Sub-representante en ésta

Calle Vilallonga, núm. 18

NOTA.—Prospectos indicadores del uso en todos los casos especiales

**ENCARGOS "EL RAYO"**  
**LLAURADÓ HERMANOS**

FIGUERAS, RAMBLA, 11

NOTA. No confundir las direcciones { **BARCELONA: Rech, 41**  
**Rambra del Centro, 9 (El Gallo Morón)**

**ADUANAS, TRANSPORTES Y COMISIONES**  
**FRANCISCO LAPORTA**

PORT-BOU © CERBÈRE © BARCELONA, Paseo Colón, 4, pral.  
 Corresponsales: Zaragoza - Valencia - Murcia Telefono núm. 1439

Sevia - Madrid - París, Geoffroy Marie, 5

Lyon: 2 Quai St. Clair © Londres: 1, Water Lane © Boulogne Sur Mer  
 Marsella - Cetta - Liverpool - Hamburgo - Amberes